

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500159848	Fecha de Contabilización:	30.01.2019
Beneficiario:	11306208435 SANTOS MOSQUERA	Fecha Impresión:	30.01.2019
VIVIANA		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	0409-2019	Página:	1 de 1

Descripción

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Item 1

Apropiación: 4146/0-1104/230503/41010010001/BP070448511030104 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Otros
Ingresos Corrientes de Libre Desti/Beneficiarios en educació/Apoyo a las estrategias del Sistema de A

Valor: 16.000.000 COP

Proyecto: BP-07044851/1/03/01/04 Apoyo a las estrategias del Sistema de A

CDP Asociados:

3500107766

Programación PAC

ENE: 4.000.000

FEB: 4.000.000

MAR: 4.000.000

ABR: 4.000.000

Importe total: La suma de DIECISEIS MILLONES PESOS

Valor: 16.000.000 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboro
Julian Andres Sinisterra Trujillo

Nombre y
Firma Aprobador



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

MAHP03.03.01.18.P20.F01

VERSIÓN

3

FECHA DE ENTRADA EN
VIGENCIA

15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	SANTOS MOSQUERA VIVIANA	2. Ficha No.	19	3924
3. Contrato No.	4146.010.26.1.0409	4. RUT/NIT	1.130.620.843	5
5. Régimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO	6. Actividad Económica	Principal	8211
7. Régimen Tributario Ventas	NO ES RESPONSABLE DE IVA	Contractual		7490
8. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)	11. ESAL	SI () NO (X)	
9. Tipo de Entidad	10. Orden	Entidad sin Animo de Lucro		
12. Dependencia - Centro Gestor	BIENESTAR SOCIAL	13. CDP No.	3500107766	
14. Valor Total del Contrato	\$ 16.000.000	15. Valor IVA		
		16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES				
Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		X		5.0
Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1.0
Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X	1.0
Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X		3.5
Pro-Univalle - EV			X	2.0
Pro-Hospital - EH			X	1.0
Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$4,968,696)	\$ 16.000.000	X		0.5
Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0
Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		
18. RETENCIONES				
RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
Factor Multiplicador		X		2
RETE IVA - RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN

21. ANTICIPO	SI	NO	%	VALOR
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.				
5507050075				\$ 16.000.000,00
2490540000				\$ 16.000.000,00
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE	
4 CUOTAS		\$ 4.000.000,00	%	

27. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCIÓN EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICAR NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de

30. ELABORÓ

PAULA ANDREA AMAYA RIVERA

31. FECHA

24/01/2019

32. REVISÓ

LD. ECHER



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 30 de Enero/2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4146.010.26.1.0409
Fecha del contrato	
Contratista ⁽¹⁾	VIVIANA SANTOS MOSQUERA
Objeto	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social
Valor del contrato	(\$ 16.000.000)
Plazo de Ejecución	30 de abril de 2019
Fecha de inicio	<u>30 de Enero/2019</u>
Lugar de reunión (cuando aplique)	
Numero de garantías (cuando aplique)	
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	

El día 30 de mes Enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista ⁽¹⁾ VIVIANA SANTOS MOSQUERA, y por parte de la Entidad ⁽²⁾ MARÍA EUGENIA CHAVEZ, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

⁽¹⁾ Viviana Santos Mosquera ⁽²⁾ [Firma]
 C.C. No. 1130620843 C.C. No. 31887000

- (1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
- (2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato